

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL R.D. 99/2011, R.D. 1393/2007 PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016-17 PARA ALUMNOS QUE NO PUEDAN REALIZARLA PERSONALMENTE EN LA ESCUELA DE DOCTORADO.

Los alumnos que no se encuentren en Salamanca durante el período de matrícula y no puedan delegar en otra persona, podrán optar por uno de los siguientes procedimientos:

A. ALUMNOS QUE TENGAN UNA CUENTA ABIERTA EN UNA ENTIDAD BANCARIA ESPAÑOLA

El alumno debe cumplimentar el impreso de matrícula, seleccionando en la *Modalidad de pago: Pago domiciliado*, indicando el número de cuenta en el que el alumno desea que la universidad realice el cobro

B. ALUMNOS QUE NO TENGAN CUENTA ABIERTA EN UNA ENTIDAD BANCARIA ESPAÑOLA

El procedimiento de pago es mediante *transferencia bancaria* a la siguiente cuenta del Banco Santander.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA - MATRÍCULA DE DOCTORADO - ESCUELA DE DOCTORADO

Entidad bancaria: Banco de Santander. Calle Zamora nº 6-12 37002 Salamanca

Cuenta nº: 0049 1843 44 2110186331

Códigos que pueden solicitar al hacer la transferencia: Cód. SWIFT: BSCHEM33; Cód. IBAN: ES13

En estos casos hay que enviar el justificante de pago

PRECIOS DE LA MATRÍCULA:

	MATRÍCULA ORDINARIA TOTAL	MATRÍCULA FAMILIA NUMEROSA GENERAL *
Alumnos nacionales y extranjeros que INICIAN estudios en Programas de Doctorado regulados por el R.D. 99/2011	-Menores de 28 años 523,17 € -Mayores de 28 años 522,05 €	-Menores de 28 años 289,63 € -Mayores de 28 años 288,51 €
Alumnos nacionales y extranjeros que CONTINÚAN estudios en Programas de Doctorado regulados por el R.D. 99/2011	-Menores de 28 años 490,24 € -Mayores de 28 años 489,12 €	-Menores de 28 años 273,17 -Mayores de 28 años 272,05 €
Alumnos nacionales y extranjeros que FINALIZAN estudios en Programas de Doctorado regulados por el R.D. 1393/2007	-Menores de 28 años 196,52 € -Mayores de 28 años 195,40 €	-Menores de 28 años 126,31 -Mayores de 28 años 125,19 €

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR:

-Alumnos de años anteriores (R.D. 99/2011 y R.D. 1393/2007):

- Alumnos de programas regulados por el R.D. 1393/2007: impreso de matrícula firmado por el director de la tesis
- Alumnos de los programas regulados por el R.D. 99/2011: impreso de matrícula indicando la modalidad de pago domiciliado.

Forma de envío: correo postal o electrónico, a las direcciones indicadas al final de este documento.

- Alumnos de nuevo ingreso (solamente programas regulados por el R.D.99/2011):

- Copia del impreso de preinscripción/matriculación que se presentó para la preinscripción, indicando pago domiciliado.
- Documentación indicada en el epígrafe "Matriculación" dentro del apartado "Preinscripción y Matriculación" de cada programa de doctorado, dentro de la página web de la USAL, <http://doctorado.usal.es/es/preinscripcion-matricula>

Forma de envío: únicamente por correo postal, puesto que la documentación a enviar debe estar compulsada o legalizada.

Una vez formalizada la matrícula, la Escuela de Doctorado enviará el comprobante de la misma por correo electrónico a la dirección que indique el alumno.

Además, aquellos alumnos pertenecientes a programas de Doctorado que incluyan actividades formativas o complementos de formación, y siempre que así se lo indique el Director de su Programa de Doctorado mediante la correspondiente preinscripción, deberán añadir el importe correspondiente al número de créditos que hayan preinscrito (número de créditos multiplicado por el precio del crédito):

PRECIO POR CRÉDITO para actividades formativas y complementos formativos para Programas de Doctorados regulados por los Reales Decretos 99/2011, en euros.	Matriculación ordinaria
	32,77
	Familia Numerosa General*
	16,38



ESCUELA DE DOCTORADO
EDIFICIO MULTIUSOS I+D+I
C/ ESPEJO Nº 2 – 1ª PLANTA. 37007 SALAMANCA
doctorado.usal.es

Dirección para el envío de correo postal:

Universidad de Salamanca
Administración de la Escuela de Doctorado
Edificio I+D+i
C/ Espejo, 2º
37007 Salamanca

Dirección para el envío por correo electrónico:

n.doctor@usal.es